

EL BANCO DE DESARROLLO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, informa: que de conformidad a lo establecido en el Artículo 10, numeral 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Art. 1 categoría 1.11 del Lineamiento N°2 para la Publicación de la Información Oficiosa, relativo a poner a disposición del público en general, el Listado de viajes actualizado, detallándose el nombre del funcionario o empleado público que realizó el viaje en misión oficial; se declara que, **EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE FEBRERO DE 2020 A JUNIO DE 2021, NO SE REALIZARON VIAJES AL EXTERIOR**, por lo que esa información no es posible publicar.

San Salvador, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintiuno.



Vladimir Marciano
Oficial de Información
BANDESAL